

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.079.

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a 25 kv., Cambrils-Hospitalet.
Final de la línea: E. T. número 3.199, «Urbanización Nuevo Cambrils I».
Término municipal que afecta: Cambrils.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 0,246 (tendido subterráneo).
Conductor: Cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora.
Tipo: Interior.
Potencia: 315 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 26 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.247-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.321.

Origen de la línea: E. T. número 3.110.
Final de la línea: E. T. número 3.308, «Urbanización Valparaíso IV».
Término municipal que afecta: Cunit.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 0,340 (tendido subterráneo).
Conductor: Cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora.
Tipo: Interior.
Potencia: 500 KVA.
Relación transformación: 25.000/380 220 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 29 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.248-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.453.

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea 25 kv., Circunvalación Vendrell.
Final de la línea: E. T. número 3.071, «Trimac, S. A.».
Término municipal que afecta: Vendrell.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,120.
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Potencia: 50 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 29 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.248 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.294.

Origen de la línea: Apoyo número 71 de la línea a 25 kv., derivación a E. T., número 3.195, «Priorato de Bañeras I».
Final de la línea: E. T. número 3.196, «Priorato de Bañeras II».
Término municipal que afecta: Bañeras del Panadés.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 0,610 (aéreo) y 0,104 (subterráneo).
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y cable armado de RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección (subterráneo).
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.
Potencia: 500 KVA.
Relación transformación: 25.000/380 220 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 29 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.248-C.